

Compromiso para la reducción de la ceguera en la infancia por Retinopatía del Prematuro (ROP)*

La Retinopatía del Prematuro (ROP) es la principal causa de ceguera en la infancia en Argentina.

Hay evidencia que la proporción de ceguera debida a ROP está en aumento.

Existe una elevada proporción de pacientes inusuales por su peso y edad gestacional.

La enfermedad está relacionada con la prematurez extrema pero también con baja calidad del cuidado neonatal, especialmente con la administración no controlada de oxígeno.

Los sistemas de administración y monitoreo de oxígeno son inadecuados en gran número de centros de atención del sector público.

Persisten deficiencias en los sistemas de pesquisa de la enfermedad.

Existen serias dificultades para que los pacientes accedan al tratamiento oportuno porque los centros de tratamiento son insuficientes o están muy alejados.

No se han desarrollado redes de pesquisa y tratamiento adecuadas.

No se realiza el seguimiento adecuado de los casos.

No se conocen con certeza el número de pacientes que reciben estimulación y educación especializadas.

Contenidos del Compromiso:

- Difundir entre la comunidad científica, autoridades de salud y la comunidad en general el problema de la Retinopatía del Prematuro y sus secuelas.
- Capacitar a todo el recurso humano de los Servicios de Neonatología (con énfasis en enfermería) y de Oftalmología en forma suficiente, en la prevención, diagnóstico y tratamiento de ROP.
- Poner en práctica los criterios actuales para el control de la administración de oxígeno en prematuros asegurando el equipamiento básico imprescindible y el recurso enfermería mínimamente adecuado.
- Evaluar permanentemente la incidencia de ROP en los centros asistenciales, registrar los pacientes y comunicar los casos.
- Perfeccionar los sistemas de pesquisa oftalmológica que aseguren su realización al 100% de los pacientes que la requieran.
- Incorporar los pacientes a redes regionales de tratamiento que permitan su acceso oportuno al mismo.
- Participar en la formulación de estrategias y proyectos colaborativos de alcance nacional que permitan la disminución de la incidencia de ROP en todo el país.
- Organizar programas de seguimiento oftalmológico y pediátrico de los pacientes con ROP severa al menos hasta el primer año de vida.
- Derivar a centros de educación especial y organizar los mismos en las regiones que carecen de ellos.

* El presente Compromiso fue presentado, corregido y consensado en la "3ª Reunión Nacional: Prevención de la Ceguera en la Infancia por Retinopatía del Prematuro" realizada en Buenos Aires el 13 de octubre de 2004, en el marco del VIIIº Congreso Argentino de Perinatología, y organizada por el Grupo Colaborativo Multicéntrico "Prevención de la Ceguera en la Infancia por Retinopatía del Prematuro (ROP)" integrado por el Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación, la Sociedad Argentina de Pediatría-CEFEN, la Sociedad Argentina de Oftalmología Infantil y el Consejo Argentino de Oftalmología.